

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentarios de **Ricardo H. de la Rosa** Hernández a la ponencia CRV-V-11-12 “**SOBRE UN PODER LEGISLATIVO CIUDADANO Y RENOVADO**” de Benjamín Chacón Castillo.

Nos adherimos a la idea de que en México existe una *partidocracia* que domina nuestro sistema político, en la cual los partidos políticos velan en favor de sus intereses propios y mutuos. Particularmente el descrédito por parte de la ciudadanía hacia el Poder Legislativo es grave. Pocos, poquísimos, se sienten representados, no importando haber votado por el candidato ganador.

Los autores de la ponencia en comento no señalan por qué claramente se violan las garantías constitucionales con la reforma del 2007 (libertad de expresión, derecho de réplica, de petición, de imprenta y a la libre información) como lo mencionan. Asimismo, proponen una correcta aplicación del plebiscito y del referendo, pero no indican cómo.

Por lo que hace a la propuesta de las candidaturas ciudadanas, si bien es deseable, debemos tomar en cuenta, entre otras cuestiones, que su financiamiento no será equitativo con el de los otros contendientes (recursos públicos proporcionados por el Instituto Federal Electoral -IFE-) y además, existe el riesgo latente de que sea un candidato impulsado por la delincuencia organizada o por gobiernos extranjeros. El actual Consejero del IFE, Dr. Lorenzo Cordova, ha dado argumentos de peso para constituir dichas candidaturas. Dichas candidaturas deben ser por excepción, hasta que tengamos una cultura democrática alta, entonces si podremos pensar en que sean regla. Un último punto al respecto, en caso de que un candidato ciudadano (a la presidencia de la República) fuera ganador, sería difícil el trato con el Poder Legislativo, donde no tendría representación y con ello, una inmovilidad y jaloneo nada deseado.

Respecto a la reelección, estamos convencidos que su aprobación es anhelada por la mayoría de los estudiosos del tema, recomendaría la forma de hacer política, de buscar el voto ciudadano. Es curioso que las corrientes más representativas al interior del Congreso de la Unión (PAN, PRD y PRI) ya lo hayan propuesto, pero aún no logran aprobarla. A favor de una reelección legislativa limitada a 12 años.

En la base de datos de los organizadores de este congreso hay investigaciones donde señalan los pros y contras de la reelección legislativa.

También estamos a favor de la reducción del Congreso de la Unión, eliminar cien diputados y a todos los senadores plurinominales. Es necesaria la existencia de los plurinominales en la cámara baja ya que es ahí donde los partidos políticos colocan a sus denominados *cuadros*.

Objetamos la idea de los ponentes para elevar “...a rango constitucional las normas que establezcan que los aspirantes a las diputaciones y senadurías acrediten escolaridad, especializaciones y postgrados en disciplinas afines a su actividad legislativa, como parte de su perfil...” Olvidamos que al ser nuestros representantes son un reflejo de la sociedad, en consecuencia no solamente debemos tener como nuestros representantes a profesionistas, sino a personas que realmente tengan voz por todas las expresiones posibles (campesinos, obreros, profesores, empresarios, estudiantes, entre otros) Un profesionista no garantiza que vaya a ser un buen legislador, en todo caso los legisladores pueden rodearse de asesores que les permitan tomar decisiones razonables.

Por otra parte, es realmente necesario implementar el servicio civil de carrera legislativa, tanto a nivel federal como local. No es difícil entender los beneficios de ello al hacer un ejercicio comparativo con los países que lo tienen. El ensayo-error ya fue, es momento de dar el siguiente paso.

Por lo que hace a la pretendida evaluación, no es necesario crear un órgano colegiado autónomo, sino solamente dotar a la Auditoría Superior de la Federación de verdadera autonomía, sin subordinación política o apartidista; por ende, el consejo ciudadano no sería del todo necesario.

Por último, la evaluación legislativa de los miembros de las cámaras del Congreso de la Unión, debe estar correlacionada con sanciones (tanto administrativas como económicas) impuestas por el presidente de la cámara correspondiente, los *nuevos* reglamentos deben ser acatados puntualmente, si bien se puede mejorar es un paso que se tiene que dar. No debemos olvidar que la reelección será la principal evaluación de los legisladores.